



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00298 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria*
Demandante: *Moviaval S.A.S.*
Demandado(a): *Edinson Alveiro Mazo Tuberquia.*

Teniendo en cuenta la solicitud presentada el 16 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P., el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA**, quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15cbd4b63a92de6f6a59b47a9e4513db3e3b575a64f0918a16d7e7f697cfb1b5

Documento generado en 15/02/2022 08:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>